

del mismo mes en que se dictaba; y el coronel graduado D. Felipe Codallos era el gefe nombrado para que con cien hombres del núm. 2 de infantería y treinta del 7 de caballería, con las demas tropas de la provincia, se quedase de comandante para conservar el orden y sostener las autoridades establecidas; y Filisola, con el resto de su division, continuò su marcha para Oajaca en cumplimiento de las órdenes del gobierno.



## CAPÍTULO IV.

Comocion de toda la provincia.—Se proclama el plan llamado de *Chiapa libre*.—Parte que en él tomaron los pueblos.—Codallos no se opone y resuelve salir con sus tropas de la provincia.—Restablecimiento de la *Junta suprema*.—Marcha sobre la capital de las tropas de Comitán levantadas para sostener el plan de libertad.—La capital se pronuncia por la union á México y contra el plan de libertad.—Término que tuvo esta contra-revolucion.—Entran á la capital las tropas de los partidos.—Cómo se comportaron.—El ayuntamiento intenta disolverse.—La Junta continuó sus sesiones interrumpidas.—Medidas que dictó.—Soconusco se declara por México.—Los pueblos cumplen con la circular de la Junta remitiendo sus actas de agregacion.—Providencias del gobierno de México sobre este asunto.—Contrapronunciamiento de Tapachula.—Exámen de sus fundamentos.—Conducta del gobierno de Guatemala.—Declaracion de agregacion á México de toda la provincia de Chiapas.



A disolucion de la Junta produjo una sensacion desagradable, excepto en la capital, cuya adhesion á México fué desde el principio remarkable: en donde mas se dió á conocer el descontento fué en los pueblos en que abundaban los adictos á Guatemala, los cuales procuraron presentar este suceso con un carácter odioso y atentatorio, enardeciendo los ánimos y disponiéndolos á la sedicion y al desórden: el fermento crecia y de todas partes se recibian noticias que

anunciaban la proximidad de una revolucion: para impedir la se situaron partidas de tropa en Tustla † y San Bartolomé de los Llanos \* para que su presencia infundiese temor á los descontentos, con órden de que estuviesen á la mira para contener cualquier conato de trastorno; pero todo fué en vano; las combinaciones habian llegado á su madurez, y el 24 de octubre de 1823 estalló la revolucion, proclamando los militares de Comitán el *plan de libertad* que fué aprobado el 26 por una junta compuesta del ayuntamiento, funcionarios públicos y vecinos de la misma ciudad.

El plan constaba de once artículos en que se declaraba á la provincia libre é independiente de México y de toda otra autoridad, y en estado de resolver por sí lo que mejor conviniese: que inmediatamente se repusiera la *Junta Suprema provisional* en el ejercicio de sus funciones, para que conforme al *decreto de bases* siguiera gobernando hasta que conviniese hacer la agregacion: que la provincia cooperaria á la defensa de la independenciam, con sus fuerzas, recursos y cuanto pendiese de su arbitrio, en el caso de que fuese atacada por la España ó cualquiera otra potencia estrangera: que las autoridades reconocidas por la Junta continuarian en el ejercicio de su encargo, y que solo fuesen removidos los funcionarios que no se adhiriesen al plan, ó no mereciesen la confianza pública: concedia una amnistía general por opiniones políticas; contenia una protesta de que no se hacian armas directa ni indirectamente contra México, sino contra los que querian sojuzgar á la provincia, y disponia tambien que la jun-

† Ciudad que dista de la capital quince leguas; tiene 6.042 habitantes segun el censo impreso en la memoria de 1830.

\* Villa situada á catorce leguas de distancia de la capital, con una poblacion de 10.580 habitantes, segun el mismo censo.

ta manifestase la justicia de esta causa, y tiranía de los que habian obrado en sentido contrario: dejando á su voluntad el ratificar el plan, variarlo ó modificarlo, menos en los cuatro primeros artículos que se tendrian por inviolables: por último, que se tuviese por nulo el juramento que los pueblos y tropas de la provincia habian prestado en reconocimiento del congreso y supremo poder ejecutivo de México, como obra de la violencia y de la fuerza; y que todo lo referido fuese sostenido y llevado al cabo á toda costa por los pueblos de la provincia; sirviendo las circunstancias de regla de conducta al gefe que eligiesen las tropas, y que tanto él como las autoridades que obraban en consonancia, se sujetasen á la ordenanza y leyes vigentes.

Este era el contenido del *plan de Chiapa libre* que conmovió á la provincia; fué el grito de guerra que se propagó entre sus moradores pacíficos, y que por la primera vez vino á turbar el sosiego en que por tantos años habian vivido: los agentes de la revolucion se diseminaron en varias direcciones; encendieron los ánimos, exaltaron las pasiones, y muchos pueblos tomaron las armas para apoyarlo: el primer efecto que esto produjo fué impedir en muchas partes las elecciones que en todos ellos estaban practicándose de diputados al congreso de México, y el juramento al gobierno establecido: el dia 27 remitieron los pronunciados su acta á la Diputacion provincial que desde la disolucion de la Junta se hallaba ejerciendo su autoridad para que cooperase á su realizacion, y al comandante general para que tomase parte en el pronunciamiento y dispusiese que las tropas que tenia á sus órdenes evacuasen la provincia: la Diputacion se reunió al dia siguiente, discutió largamente el asunto, se propusieron varias medidas sin fijarse en ninguna; el

ayuntamiento pidió que se convocase una junta general para deliberar con mas acierto y explorar mejor la opinion pública; entre tanto el tiempo corria, los sucesos se precipitaban unos tras otros; para prevenirlos y acordar la conducta que deberia observarse reunió el comandante general Codallos una junta de guerra, en la que teniéndose en consideracion lo que en nota de 9 de julio prevenia el ministro de relaciones, y la ley de convocatoria que dejaba en libertad á la provincia para determinar sobre su suerte, acordaron no oponerse á la voluntad de la provincia, y así lo manifestó á la Diputacion provincial, protestando que respetaria á la Junta suprema con la cual se pondria de acuerdo sobre la salida de las tropas; esta manifestacion produjo el desaliento; las circunstancias eran terribles, el plan estaba ramificado en varios puntos; cualquiera oposicion habria sido infructuosa y hundido á la provincia en mil desastres; evitarlos era un deber que imponia el patriotismo, y cediendo á la fuerza de estos sucesos, resolvió la Diputacion en la noche de aquel mismo dia *que la Junta Suprema fuese repuesta.*

Mientras esto pasaba en la capital, el teniente coronel D. Matías Ruiz, á la cabeza de las tropas reunidas en Comitán † para sostener el plan proclamado, aumentadas con la partida que estaba en San Bartolomé, y que en union del capitán D. Manuel Castro su comandante se habia pasado á los pronunciados, avanzaba sobre ella: el dia 29 llegó á Teopisca, \* y desde allí ofició á Codallos congratulándose por la resolucion que se habia tomado, y protestándole de

† Nota dirigida por el gefe político de Chiapas al gobierno de México con fecha 9 de noviembre de 1823.

\* Nota dirigida por el coronel D. Felipe Codallos al gobierno de México de 1.º de noviembre de 1823.

nuevo que su objeto era la reposicion de la Junta suprema, y que se conservase la paz y el orden: por el rumbo del Oeste se reunian tambien tropas en Tuxtla con igual objeto al mando del teniente coronel D. Manuel Zebadua; pues el 28 habian proclamado tambien el *plan de libertad* en union del ayuntamiento, empleados y vecinos, y acordado que se circulase á todos los partidos y pueblos para que lo secundasen, á lo cual precedió el desarme de la fuerza que se hallaba en aquel punto, ejecutado por el sub-teniente Robelo, aprovechando la hora en que dormia la tropa y poniendo presos á los oficiales Castillo y Santacruz que la mandaban.—La reinstalacion de la Junta se verificó el dia 30 del mismo mes á las nueve y cuarto de la noche con solo seis diputados, comunicándose en el acto al comandante de las fuerzas situadas en Teopisca: una de las primeras medidas que dictó para atraerse la opinion y no dar margen á disgustos, fué que la Diputacion provincial continuase desempeñando sus funciones, de gefe político D. Luis García, y de comandante militar D. Tiburcio Farrera.—Se habia logrado ya el objeto principal de la revolucion, y cumpliendo el coronel Codallos con lo que habia ofrecido, pasó á la Junta desde el siguiente dia de su instalacion varios oficios, manifestándole que estaba resuelto á evacuar la provincia con las tropas de su mando y le pedia recursos para verificarlo: la Junta ordenó que se le diesen los necesarios, y el dia 4 de noviembre salió con sus tropas de la capital con direccion á Tehuantepeque, dejando las que pertenecian á la provincia al mando del comandante militar que la misma junta habia nombrado.

La conducta prudente y circunspecta de este gefe, libró á la provincia de mil desastres; verdad es que con la fuer-

za que tenia hubiera podido entrar en una lucha, cuyos primeros encuentros habrian sido sin duda funestos á las masas que habian tomado las armas para defender la libertad de la provincia, porque faltaba en ellas la instruccion, la disciplina, el órden y la destreza y serenidad que solo se adquiere en los campos de batalla; pero un terreno cubierto de sangre hubiera sido el resultado de esta lucha; la guerra se habria encendido y sus estragos hubieran pesado sobre las poblaciones y las campiñas, sintiéndose sus horrores hasta en la choza del labrador; la violencia y el terror habrian substituido al convencimiento y la dulzura, y sucediéndose unas tras otras las desgracias que siempre dejan sembradas semillas de desunion, de ódio y de venganza, habrian impedido hacer entrar despues á la provincia en una marcha uniforme, ordenada y feliz; pero todo se evitó, y este movimiento político se efectuó sin haber costado una sola lágrima.

Luego que las tropas emprendieron su marcha, se puso en conocimiento del comandante de las fuerzas del partido de Llanos para que entrase á la capital, y así lo ejecutó el dia 6 de noviembre con solo sesenta hombres de infantería y sesenta de caballería, pues los demas se habian regresado de Teopisca y ya no fué necesaria la incorporacion de las de Ococingo, Chilon, Yajalon y otros puntos que obrando en combinacion debian haberse movido. Al comandante de las de Tuxtla se le previno tambien que viniese á la capital, tan luego como las tropas mexicanas hubiesen salido del partido de su mando.

La capital que desde el principio habia dado á conocer su firme adhesion á México, y que léjos de entibiarse tomaba cada dia mas incremento, no podia sufrir la contra-

diccion de los partidos, ni sus amenazas ni la prepotencia que iban adquiriendo sobre ella: recibia con disgusto estos sucesos que ahogaban su opinion, y no podia sobrellevarlos con paciencia, á pesar del derecho que todos tenian para tomar parte en un negocio de tanta trascendencia. Este disgusto hizo su esplosion violenta el 16 del mismo mes de noviembre á las doce del dia, en que se pronunció la guarnicion, compuesta de setenta y tantos hombres del Batallon activo de la provincia, á la cual se unieron multitud de paisanos que de todos los barrios de la ciudad corrian en tropel á tomar las armas: este movimiento fué capitaneado por el alférez D. Joaquin Velasco, y lo primero que hicieron los pronunciados fué sorprender el cuartel, apoderarse de los fusiles, artillería y demas armas que habia en el depósito, y de todo el parque, pólvora y pertrechos de guerra que encontraron en la Casa mata, y se acantonaron en una eminencia llamada el cerro de San Cristóbal que se halla en las inmediaciones de la ciudad, proclamando de nuevo la union á México para contrariar el plan de libertad que habia tenido su origen en Comitán.

El teniente coronel de milicias D. Matías Ruiz, que cuando esto sucedió se hallaba en la capital, salió precipitadamente de ella á reclutar gente para sofocar el pronunciamiento, y con el propio fin dirigió comunicaciones al teniente coronel graduado D. Manuel Zebadua para que obrase en el mismo sentido en Tuxtla y al paisano D. Basilio Hernandez en Istacomitán: consiguió su objeto, pues se reunieron algunas fuerzas y emprendieron su marcha sobre la capital: á pocos dias se avistaron en sus inmediaciones; Ruiz se incorporó á ellas, y estas masas armadas comenzaron á denominarse *Las tres divisiones unidas mandadas por los generales de Llanos, Tuxtla é Istacomitán.*

A pesar de que se abultaba el número y se procuraba sembrar el temor y el desaliento entre los pronunciados, era grande el ardor y entusiasmo que tenían; deseaban batirse y sellar con su sangre el juramento de unión á México que acababan de ratificar: entusiasmo que creció cuando recibieron el decreto de 27 de octubre, en que al ocuparse el congreso de México de los negocios de Guatemala, disponiendo que los diputados de aquellas provincias pudieran retirarse, declaró expresamente de nuevo á *Chiapas* parte integrante de la nación mexicana, y de consiguiente no comprendida en dicha disposición: esto alentaba sus esperanzas; confiaban en el apoyo que encontrarían sus sentimientos, y no vacilaban en hacerlos valer con toda energía y decisión: muchos se empeñaron en calmar este ardimiento, y aun el ayuntamiento interpuso su influjo y respetos para evitar un rompimiento y que las calles de la ciudad se viesan regadas con la sangre de sus propios hijos, y de individuos que pertenecían á una misma familia: todo sin embargo anunciaba un combate, el momento se acercaba, y este temor, la incertidumbre del éxito, y los horrores y desgracias que se le siguen produjeron en aquellos moradores pacíficos una alarma extraordinaria: la ciudad entera se hallaba en el mayor conflicto y desolación; habían transcurrido ya algunos días, y cada momento que pasaba hacia crecer los efectos de esta situación triste y violenta: la emigración era asombrosa; las gentes corrían á refugiarse en los pueblos, haciendas y ranchos inmediatos, y á ocultarse en los bosques, dejando abandonadas sus casas é intereses: afortunadamente nunca llegó aquel momento. Velasco sin conocimientos militares no sabía como conducirse ni dirigir aquel movimiento á cuya cabeza se había puesto; se le habían esca-

pado momentos felices que podía haber aprovechado; tenía las mejores tropas bien disciplinadas y organizadas, que habían aprendido á combatir al lado de las del general Filisola en su expedición á Guatemala: acababan de llegar triunfantes de San Salvador, y les sobraba parque y armamento, al paso que las fuerzas contra quienes tenían que pelear eran masas informes y sin organización ni disciplina; jamás habían oído el estallido del cañon ni visto en una batalla; verdad es que ardían también en decisión y en sentimientos patrióticos; pero esto no basta para triunfar: con deseos no se alcanzan las victorias.

Sus partidarios, que conocían los efectos de una derrota, no omitieron sembrar entre los pronunciados la desconfianza, la desunión y el descontento, fomentando rivalidades, excitando ódios, y esparciendo falsos rumores: se valían de la seducción y de la intriga para que la defección de algunos entibiase el entusiasmo en otros, y para que el temor causase el desaliento en los demás se exageraba la superioridad numérica de las divisiones unidas, y los refuerzos que esperaban de todas partes: estos arbitrios produjeron todo su efecto, y unidos á las varias circunstancias de que se ha hecho mención, dieron por resultado una capitulación, que aunque llegó á convenirse y firmarse el 27 de noviembre por los comisionados de ambas fuerzas en la *labor* de D. José María Robles, no tuvo efecto alguno; por ella se comprometían á no proceder contra las personas y bienes de los pronunciados y sus colaboradores, ni de los que de ellos se hubiesen pasado á las fuerzas contrarias, y á conservarles sus empleos con libertad para continuar en el servicio de las armas ó retirarse de él, exigiendo, como una de tantas condiciones, la entrega del armamento, parque y demás pertre-

chos de guerra; pero los del *canton del cerro de San Cristóbal*, despues de la defeccion de algunos oficiales, \* prefirieron dispersarse en la noche de ese mismo dia, llevándose muchos de ellos sus armas, mas bien que pasar por condiciones que temian no fuesen cumplidas, entre las cuales habia algunas que reputaban humillantes, y tomaron distintas direcciones para librarse de la persecucion, zaña y venganza de los vencedores.

Así se dispó ese nublado tempestuoso que amenazó á toda la provincia: mi corazon se ha estremecido al pensar los estragos que podia haber sufrido, y que estas semillas de desunion produjesen con el tiempo amargos y funestos frutos, que serian el primer eslabon de la cadena de males é infortunios que pesan siempre sobre un pueblo quieto y pacífico, cuando la union y fraternidad ceden el lugar á las divisiones intestinas, á las animosidades y venganzas, como despues ha sucedido. Las *divisiones unidas ocuparon la capital* al dia siguiente; su entrada se verificó con bastante orden, y no se cometieron depredaciones ni excesos de ningun género; los oficiales nombraron comandante general al teniente coronel D. Manuel Zebadua, y se destacaron varias partidas para la persecucion y aprension de los pronunciados. Pero este honroso proceder se manchó despues con varios atentados que se cometieron, allanando algunas casas, atropellando á varios vecinos, intentando expatriar á otros, exigiendo un préstamo forzoso, y llenando la ciudad de patrullas y centinelas como si estuviesen al frente del enemigo; conducta que obligó al ayuntamiento á acordar su disolucion el dia 7 de enero de 1824, porque no podia

\* Esposicion del ayuntamiento de Ciudad Real al gobierno de México de 29 de diciembre de 1823.

ver con indiferencia los sufrimientos de la capital, la que si no llevó al cabo fué porque temiéndose los efectos de esta resolucion, se acordó la salida de las tropas que al fin se ejecutó el dia 10 del mismo para ir á situarse á Tuxtla.

El ayuntamiento no se dió por satisfecho con haber logrado esto: creyó de su deber ponerlo todo en conocimiento del Poder Ejecutivo de México para acreditar la decision de la capital por la causa que siempre habia defendido, y para que se viesen los males que producía la existencia de aquella tropa; al efecto, dirigió una esposicion con fecha 23 del mismo mes, con la que se dió cuenta al congreso en union de otros documentos en la sesion del dia 8 de marzo, y se mandaron pasar á una comision especial: estos padecimientos excitaron simpatías en favor de la capital, y entre los resultados favorables que produjo, fué uno de ellos uniformar su opinion y sentimientos con Comitán sobre la union á México, como lo acreditan las comunicaciones que desde el mes de enero hubo entre ambos ayuntamientos, con motivo de la llegada y conatos de D. Matías Ruiz, de los comisionados de Tuxtla, y la conducta del padre Barnoya que trabajaban descaradamente, con tezon y audacia por la union á Guatemala: el ayuntamiento de Ciudad Real, que estaba impuesto de lo que pasaba, lo puso en conocimiento del gobierno de México, pintándole la opresion en que estaba la provincia, los temores que le infundía la existencia de tropas en Tuxtla, y los esfuerzos que se hacian por cambiar la opinion de Comitán y substraerlo de la union á México.

Como todos estos sucesos habian obligado á la Junta Suprema á interrumpir sus sesiones desde el dia 14 de noviembre, las continuó el 30 del mismo en que se restableció en la capital la tranquilidad pública: el dia 2 de diciembre nom-

bró al comandante de las fuerzas *unidas* D. Manuel Zebadua gefe político de la provincia: el 6 decretó un préstamo forzoso de cuatro mil pesos, repartible entre los vecinos de la capital para cubrir los gastos que hacian las tropas, y comenzó á ocuparse de la cuestion de si convenia disolverse y convocar un *congreso provisional*: el 16 dió un manifiesto para calmar la inquietud é indisposicion causada por los últimos sucesos, conservar el órden é infundir confianza; en este documento exponia el modo como se habia conducido; hacia la apología de todos sus actos; inculcaba la necesidad de someterse á las leyes, é indicaba su deseo de que los partidos, los pueblos, ayuntamientos y personas ilustradas le dirigiesen sus observaciones sobre el delicado punto de agregacion; y para que se reuniesen todos los datos posibles sobre las ventajas ó desventajas de la union de la provincia á México ó á Guatemala, y proceder con acierto, nombró una comision compuesta de D. Fernando Corona, Lic. D. José Mariano Coello, D. Manuel de Jesus Zepe-da, que entonces fungia de tesorero é intendente accidental; D. José Ignacio Larrainzar y D. Matías Camacho, y dictó otras medidas y resoluciones que exigia el estado de la administracion interior.

El número reducido de sus miembros por la ausencia y renunciaciones de los demas nombrados, hacia lentas, dificiles y embarazosas todas sus operaciones; los existentes deseaban la cooperacion de todos los demas, y á este fin determinó se llamase á los ausentes, haciéndolos responsables de los males que se originasen por su falta de asistencia, y principalmente de la disolucion de la *Junta*: esta medida produjo muy buen efecto; los representantes de los partidos fueron llegando, y el 9 de febrero prestó el juramento y entró

á ejercer sus funciones el *presbítero* D. Manuel Ignacio Escarra, representante por el partido de Soconusco, en lugar de D. Manuel Escobar, que antes estaba en ella con este carácter.

Dos eran los asuntos que preferentemente llamaban la atencion; el arreglo de la hacienda para cubrir los gastos públicos y todo lo relativo á la agregacion; para lo primero se presentó un proyecto de contribucion personal ó de *capitacion*, cuya discusion comenzó en la sesion del dia 23 de febrero y concluyó en la del dia 1.º de marzo, expidiéndose el decreto correspondiente, acompañado de un manifiesto para que fuese recibido por los pueblos sin resistencia: para lo segundo se acordó en 22 de marzo explorar la opinion de los partidos, dirigiéndoles una circular para que cada uno de ellos dijese con franqueza si se declaraba por México ó por Guatemala, fundando su voto; pues la Junta no haria otra cosa que declarar solemnemente el pronunciamiento conforme á la base de poblacion; así se hizo con fecha 24 de marzo: luego que esta circular se recibió en Soconusco el ayuntamiento de la villa de *Tapachula*, á quien con fecha 1.º de abril se dirigió como cabecera del partido, la pasó á los ayuntamientos de Tustla Chico, y Escuintla, para que con los pueblos de su comprension nombrasen los representantes y vecinos que en ella se prevenian, haciendo él lo mismo en su territorio, á fin de que se reuniese una junta general y se decidiese el asunto á que se contraia la circular; se señaló cuando debia verificarse y se publicó por bando: llegado el dia no faltó uno solo de los que debian componerla: los representantes de todos los pueblos y vecinos en la forma indicada, se reunieron en la sala capitular de dicha villa el dia 3 de mayo de 1824; asistió tambien el cura y el